

ESPECIFICACIONES TECNICAS (ET)

Órgano y/o Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIO Y CALIDAD EN SALUD
Actividad del POI:	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 DE SALUD MENTAL
Denominación de la contratación:	ADQUISICION DE CÁMARA WEB

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene la finalidad de mejorar la comunicación virtual y el desarrollo de videoconferencias en el marco de las actividades de monitoreo, supervisión, atención, asistencia técnica y capacitaciones del personal de salud, en el ámbito de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz (ESSMyCP).

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir una cámara web de alta definición (Insta360 Link 2C – 4K Webcam), que ofrezca imagen en resolución Ultra HD 4K (3840 x 2160 píxeles), equipada con sensor CMOS de 1/2 pulgada, funciones inteligentes de auto framing (encuadre automático por IA), HDR, micrófono con cancelación de ruido por inteligencia artificial (AI noise-canceling mic) y control por gestos, con el propósito de asegurar una experiencia de comunicación óptima en reuniones, capacitaciones y actividades virtuales.

El equipo deberá ser plenamente compatible con las principales plataformas de videoconferencia utilizadas por la entidad (Zoom, Microsoft Teams, Google Meet, Twitch, OBS, entre otras), permitiendo una transmisión en tiempo real clara, estable y de alta calidad, para fortalecer el cumplimiento de los objetivos sanitarios del programa presupuestal.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar:

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
01	01	Cámara Web – Ultra HD 4K para colaboración y streaming.

3.2 Características técnicas

Resoluciones	Al menos 3840x2160 píxeles, incluidos 4K, 3840x2160 píxeles y 720p HD, para elegir la más adecuada según la calidad deseada por el espectador y el monitor.	Compatibilidad	Funciona con Windows, macOS, ChromeOS, y con casi todas las plataformas y sistemas operativos para garantizar una compatibilidad e integración perfecta en el lugar de trabajo.
Video	<p>Sensor de imagen 1/2 pulgadas</p> <p>Campo visual diagonal (FOV) 65° 78° o 90°</p> <p>Zoom Zoom digital de 5 aumentos</p> <p>Enfoque automático Si</p> <p>Corrección de distorsión La corrección de distorsión automática (AutoRight) ajusta imágenes tomadas en diversos ángulos de toma.</p>	General	<p>Webcam Altura: 22 mm Anchura: 98 mm Profundidad: 56,5 mm Peso: 45 g sin cable Caja de montaje: Altura: 25,8 mm Anchura: 54,3 mm Profundidad: 62,7 mm Peso: 49,3 g Longitud del cable: 1,5 m</p> <p>Dimensiones y peso del producto</p> <p>General Webcam: 80x46x22 mm Cable: 1,5 m A o USB-C Caja de montaje: adaptador extraíble Caja de montaje: adaptador extraíble Documentación del usuario</p> <p>Temperatura de funcionamiento De 0 a 40 °C</p> <p>Garantía Tres años de garantía de hardware limitado</p> <p>Plástico reciclado Carcasa de plástico de 80x46x22 mm, mínimo 38% de material reciclado postconsumo*</p> <p>Sostenibilidad Aluminio con base hecho de carbono</p> <p>Embalaje responsable Embalaje de papel con certificación FSC™</p>
Audio	Dos micrófonos omnidireccionales con cancelación de ruido que ofrecen un audio de calidad profesional.		
Conectividad	Funciona con USB A o USB C; longitud del cable: 1,5 m.		
Temperatura de funcionamiento	Funciona a temperatura ambiente de 0 a 40 °C.		
Opciones de montaje	El clip universal de montaje ajustable se adapta a monitores, pantallas LCD o panel de control, incluye un soporte de L4 para montaje en trípode.		
Ajustes de imagen	Descargue Logi Tune desde www.logitech.com/es-es/vidео-сonferencias o www.logitech.com/es-es/vidео-сonferencias para controlar el zoom, ajustar el color, configurar el enfoque manual y actualizar el firmware fácilmente.		
Implementación y administración	Logitech Tune admite implementaciones o ayuda en todo el mundo. Supervisa y administra los dispositivos de colaboración personal desde una sola plataforma con Tune.		
Certificaciones	Cuenta con certificación para Microsoft Teams, Zoom, Google Meet y Apple Home, Chromecast. Es compatible con Windows Hello y Microsoft DirectShare.		



Región	Número de referencia
América	960-001805
Europa	960-001746
Latinoamérica y Asia Pacífico	960-001723
África, Oriente Medio y Asia Central	960-001724
China	960-001725
India	960-001755
Japón	C1000488



Esta función requiere Logi Tune, disponible para Windows y macOS en www.logitech.com/es-es/.
 El porcentaje de plástico reciclado postconsumo se refiere al plástico utilizado en la carcasa del producto.
 El porcentaje de plástico reciclado postconsumo se refiere al plástico utilizado en la carcasa del producto.
 El porcentaje de plástico reciclado postconsumo se refiere al plástico utilizado en la carcasa del producto.
 Logi Tune no está disponible en ChromeOS.

3.3 Condiciones de operación

- Para videoconferencias, transmisión de capacitaciones y actividades virtuales.
- El equipo debe ser fácilmente instalable sin necesidad de software adicional (plug-and-play).
- Funcionar en diversas condiciones de luz sin perder calidad de imagen.

3.4 Embalaje y rotulado

3.4.1 Embalaje

El equipo debe estar empacado en caja original del fabricante, con protección que minimice riesgos de daños durante transporte.

3.4.2 Rotulado

Cada unidad deberá contar con etiqueta que indique marca, modelo, especificaciones principales y número de serie.

3.5 Garantía comercial

- Alcance: Según condiciones del fabricante, cubriendo defectos de fabricación o funcionamiento.
- Condiciones: Documento de garantía no menor a 12 meses, cubriendo reposición o reparación.
- Período: No menor a seis (6) meses, ampliable según fabricante.

3.6 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde.

3.7 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Lugar: Oficina de la Coordinación Regional de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz, Av. Confraternidad Internacional Oeste 1544, Huaraz.

3.8 Plazo: Hasta 07 días calendario desde la recepción de la Orden.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 No estar impedido y/o inhabilitado de contratar con el Estado

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

Obligaciones que tengan incidencia directa en la ejecución en el proceso de adquisición del bien; donde el contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realice, directa o a través de su personal, debiendo responder por la ejecución del mismo.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

La entidad durante la ejecución del proceso de adquisición del bien, proporcionará los recursos y facilidades al contratista en la ejecución de las prestaciones para la entrega adecuada del bien adquirido.

5.2 Confidencialidad

Las partes deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada al proceso de adquisición del bien, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Esta obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución del proceso de adquisición del bien y la información producida, una vez que se hayan concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

Las medidas de control por parte de la entidad están orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de adquisición del bien.

5.6 Conformidad de los bienes

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

El área de la oficina de la coordinación regional de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz de la DIRESA Ancash y quien otorgará la conformidad será la coordinadora regional de la ESSMyCP.

5.7 Forma de pago

La Dirección Regional de Salud Ancash tiene la obligación de pagar la contraprestación al contratista en el plazo establecido en el proceso de licitación definidos en la convocatoria realizada.

5.9 Penalidades

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula: **Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente**

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados no debe ser menor a 6 meses contado a partir de la conformidad otorgada.

5.11 Condiciones de los consorcios

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

VI. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

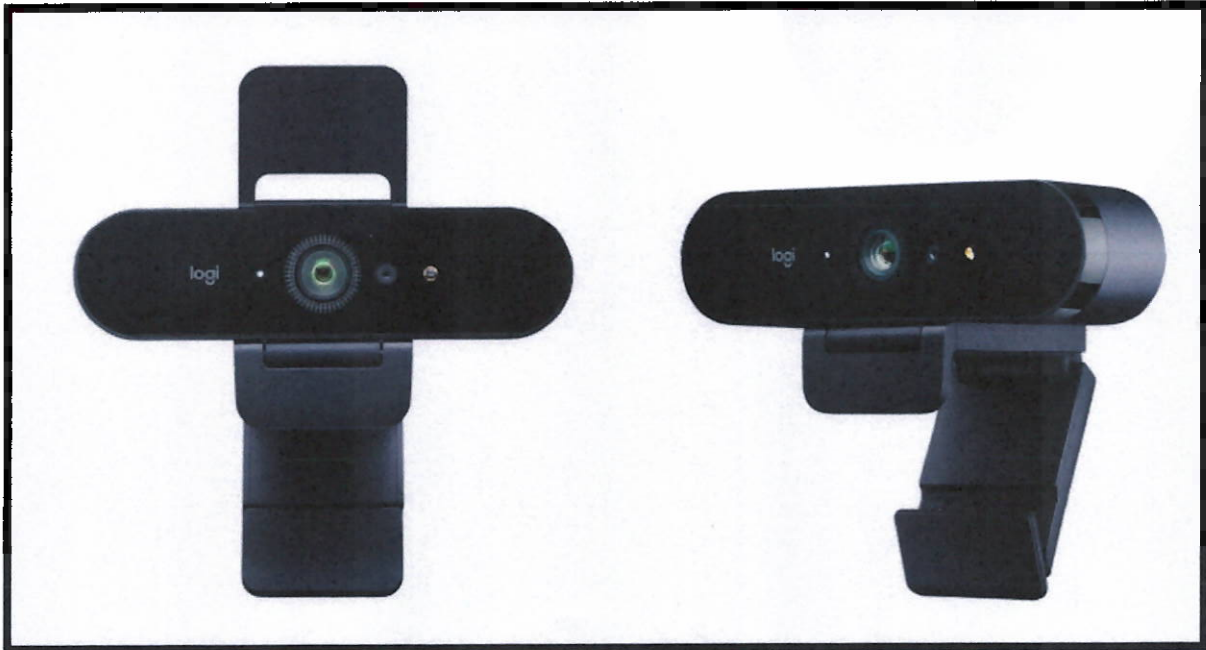
6.1 EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, que establece un nuevo marco para la contratación de bienes, servicios y obras del Estado.

- El contratista se compromete a no incurrir en ninguna conducta ilícita ni corrupta durante la ejecución del contrato. En caso de sospecha o conocimiento de algún acto irregular, el contratista se compromete a comunicarlo de inmediato a las autoridades competentes.
- Además, el contratista deberá observar y cumplir con el Sistema de Integridad del IGP, que incluye las políticas antisoborno y anticorrupción del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, garantizando que todas sus actividades se realicen con los más altos estándares de ética y transparencia.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Dirección Regional de Salud-Ancash

 Lic. Ps. Milagros Yanina Fernández Gallardo
 Coordinadora Regional
 E S Salud Mental y Cultura de Paz
 R.º N.º 147302